



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO**

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA LEGAL USHUAIA
ASUNTOS MUNICIPALES

Fecha: 12/03/10 No. 14 12/19/2010 - 11:09 - 1/2

Numero: 177 Folios: 2

Expte. N°

Origen: 237/08

Recibido: *[Signature]*

**NOTA N° 46 /2010.-
LETRA: BPJ – JCP.-**

Ushuaia, 11 de marzo de 2010.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente remito adjunto Proyecto de Resolución, a fin de que sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria, en relación a la Ordenanza Municipal N° 3482, promulgada por Decreto Municipal N° 235/2.009, en la que se autoriza la enajenación por Licitación Pública o Subasta Pública, de determinados bienes de dominio municipal.

En la presente se solicita información sobre en que situación se encuentra la Ordenanza mencionada, a efectos de que este despacho se informe.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la presente proyecto.

[Signature]

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante

Al Señor Presidente
Concejo Deliberante
Concejal Damian DE MARCO
S / D



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

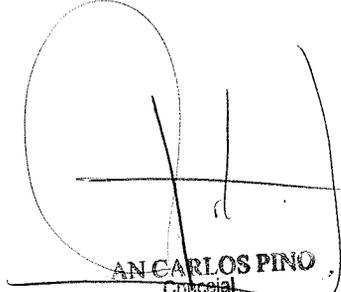
**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal sobre la Ordenanza Municipal N° 3482, promulgada por Decreto Municipal N° 235/2.009, en la que se autoriza la enajenación por Licitación Pública o Subasta Pública, de determinados bienes de dominio municipal, remita documentación e informe lo que a continuación se detalla:

- a) la situación actual en que se encuentra la mencionada Ordenanza, con lo que respecta a la venta de los dominios;
- b) cuales son los pasos que la Municipalidad tiene previsto a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza.

ARTICULO 2º.- De Forma.-



JUAN CARLOS PINO
Concejal
Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante